



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Siete de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00369-00

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por JORGE HERNÁN HERRERA MONTOYA en contra de OBRAS CIVILES PAL S.A.S, SP INMOBILIARIA S.A.S Y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, en atención al poder allegado al canal digital del Despacho el 2 de marzo del presente, se le reconoce personería a la Dra. ANA MARÍA CAMPO DE BOTERO con C.C. 41.474.102 y TP. 31.943 para que represente los intereses de la parte demandada SP INMOBILIARIA S.A.S.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 039
hoy 8 de marzo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **413af95d6db4066f19738d2600c1bfbf39de10a8c75da0ee03224530d1f03a40**

Documento generado en 07/03/2022 02:29:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>